

## **MOTIVOS DE LA SOLICITUD**

1. Construcción, Adquisición, Mejora o Reparación de Vivienda para el trabajador y su familia.
2. Liberación de hipoteca o de cualquier otro Gravamen sobre la vivienda propiedad del trabajador
3. Pensiones Escolares para el trabajador, conyugue o con quien haga vida marital e hijos.
4. Gastos de Atención Médica y hospitalaria de las personas indicadas en el numeral anterior
5. Gastos Odontológicos.

## **REQUISITOS**

### **DOCUMENTOS BASICOS QUE SE ANEXAN A LA SOLICITUD**

1. Planilla de solicitud de Anticipo debidamente llena según el banco que corresponda.
2. Comunicación personal de solicitud de anticipo dirigida a la Dirección de Personal, con la debida motivación y justificación.
3. Fotocopia de la Cedula de Identidad y Rif actualizado del trabajador.
4. Fotocopia de la partida de nacimiento del beneficiario de la solicitud( *si es el caso*)
5. Oficio de autorización del conyugue o con quien haga vida marital el trabajador ( *si fuere el caso*)
6. Fotocopia Cedula de Identidad del conyugue o con quien haga vida marital el trabajador y teléfono de contacto (si fuera el caso)
7. Estado de Cuenta del Fideicomiso del Banco.

### **DOCUMENTOS ESPECIFICOS QUE SE ANEXAN A LA SOLICITUD**

#### **MOTIVO**

1. Fotocopia del Documento Público opción a compra o propiedad de la vivienda, según sea el caso.  
Presupuesto original de la obra de construcción, mejora o remodelación.
2. Fotocopia del documento donde se constituyó el gravamen hipotecario de la vivienda debidamente registrado por ante la oficina del registro competente.  
Fotocopia del estado de cuenta actualizado a la fecha de solicitud del saldo deudor del Crédito recibido cuya garantía hipotecaria la constituye la vivienda.
3. Constancia original de estudios que realiza el trabajador o familiar beneficiario del anticipo.  
Presupuesto de gastos escolares, incluidas las pensiones y matriculas escolares del Trabajador o familiar beneficiario de la solicitud.
4. Informe Médico con su respectiva Factura, proforma o presupuesto de gastos hospitalarios en originales avalados por el medico tratante; correspondiente al caso de salud del trabajador o familiar beneficiario.
5. Informe Médico y Presupuesto sellado y firmado por el Odontólogo.